INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 066 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2016
"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO"

Dictamen N° 55/2016

Señor
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General INTN

ID N°	**316.967**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítems**
Monto del CDP	**Gs.204.000.000**
Fuente de Financiamiento	**30**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 50/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

- ✓ CHARPENTIER S.R.L.
- ✓ SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS.
- ✓ DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
- ✓ GBO MEDICAL
- ✓ CHACO INTERNACIONAL S.A.

Observaciones durante el Acto de Apertura:
Ninguna.

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Asesor Jurídico
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 265 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Tel/f.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. [(3) tres años como mínimo]. • Copias de Contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a la Adquisición de Reactivos y/o Elementos de Laboratorio, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de la ofertado en la presente Licitación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015). • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2013, 2014 y 2015, de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaría de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). • Copias de Contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a la Adquisición de Reactivos y/o Elementos de Laboratorio, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Licitación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015). • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2013, 2014 y 2015, de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaría de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa I.C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 260 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). • Copias de Contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a la Adquisicion de Reactivos y/o Elementos de Laboratorio, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Licitación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015). • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2013, 2014 y 2015, de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 907
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 872
email: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución UNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). • Copias de Contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a la Adquisición de Reactivos y/o Elementos de Laboratorio, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Licitación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015). • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2013, 2014 y 2015, de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaría de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales) • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **GBO MEDICAL**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). • Copias de Contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a la Adquisición de Reactivos y/o Elementos de Laboratorio, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Licitación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015). • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los años 2013, 2014 y 2015, de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaría de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Químicos.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa | C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 073
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Criterio de Evaluación – CHACO INTERNACIONAL S.A., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Criterio de Evaluación – CHARPENTIER S.R.L., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 875
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

Criterio de Evaluación – DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

Criterio de Evaluación – SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 987
Telef.: 290 160 / 290 206 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción – Paraguay

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

Criterio de Evaluación – GBO MEDICAL, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comite de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.**
- El comite de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 200 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Para el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se solicitó la participación de la Directora OIAT, la cual según Memorando OIAT 250/2016, informa que las Empresas con los precios más bajos por items cumplen lo solicitado en el PBC, y se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas – Empresa	
CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE
GBO MEDICAL	CUMPLE

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC, se ha constatado que las Empresas cumplen con todos los requerimientos legales, también poseen la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de las Empresas por items de acuerdo a los siguientes Cuadros:

			Chaco Internacional S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario	Total
22	Bolsa para desechos bacteriologicos	1	Propel	USA	3.810.000	3.810.000
95	Electrodo de ph	1	Hanna	USA / Mexico	2.779.000	2.779.000
138	Ferulas para cromatografo	1	ASM / Agilent	USA / Uruguay	2.742.000	2.742.000
144	Equipo para Filtracion al vacio	1	ASM / Agilent	USA / Uruguay	17.497.000	17.497.000
150	Filtro para Jeringa	1	ASM / Agilent	USA / Uruguay	2.620.000	2.620.000
155	Filtro para muestra - Membrana celulosa	1	GE Healthcare	USA / Alemania	2.411.000	2.411.000
198	Jeringa de inyeccion para cromatografia	1	ASM / Agilent	USA / Uruguay	2.490.000	2.490.000
202	Desecante para cromatografia	1	ASM / Agilent	USA / Uruguay	11.488.000	11.488.000
249	Papel de filtro	2	GE Healthcare	USA / Alemania	931.000	1.862.000
						47.699.000/

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

			Sumi Scientific Instruments			
ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario	Total
193	Jeringa de inyeccion para cromatografia	1	Schimatsu	Japon	3.205.700	3.205.700
208	Lampara de Deuterio	1	Schimatsu	Japon	6.116.600	6.116.600
414	Tubos de grafito para equipo de absorcion atomica	1	Schimatsu	Japon	1.584.500	1.584.500
415	Tubos de grafito para equipo de absorcion atomica	1	Schimatsu	Japon	736.900	736.900
416	Tubos de grafito para equipo de absorcion atomica	1	Schimatsu	Japon	3.150.500	3.150.500
						14.794.200

			Charpentier S.R.L.			
ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario	Total
39	Celda porta muestra	1	Oxfort	Inglaterra	4.400.000	4.400.000
40	Celda porta muestra	1	Oxfort	Inglaterra	880.000	880.000
41	Tapon de Plastico	1	Oxfort	Inglaterra	880.000	880.000
59	Columna capilar	1	Restek	USA	9.326.000	9.326.000
142	Film para laboratorio	1	Oxfort	Inglaterra	1.650.000	1.650.000
143	Film para laboratorio	1	Oxfort	Inglaterra	1.650.000	1.650.000
153	Filtro para destilador de agua	5	Petayr	Brasil	320.000	1.600.000
154	Filtro para destilador de agua	5	Petayr	Brasil	320.000	1.600.000
206	Lampara de Deuterio	1	Thermo	USA	4.325.000	4.325.000
207	Lampara de Deuterio	1	PHOTRON	Australia	4.770.500	4.770.500
239	Micropipeta ajustable	1	Fischer Scientific	USA	2.600.000	2.600.000
242	Micropipeta automatica	2	Fischer Scientific	USA	1.900.000	3.800.000
						37.481.500

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Enw. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Roman
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

MISION: Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios, mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.

VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 256 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

			Droguería Italquimica SA			
ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario	Total
28	Bureta	2	ISOLAB	Alemania	200.000	400.000
34	Capsula de porcelana	8	ISOLAB	Alemania	25.000	200.000
43	Cepillo para bureta	14	ISOLAB	Alemania	9.800	137.200
44	Cepillo para tubo de ensayo	16	ISOLAB	Alemania	8.300	132.800
45	Cepillo para Erlenmeyer	12	ISOLAB	Alemania	8.300	99.600
48	Cepillo para Erlenmeyer	5	ISOLAB	Alemania	8.300	41.500
55	Columna capilar	1	PHENOMENEX	USA	2.613.000	2.613.000
62	Columna para Cromatografia Liquida	1	PHENOMENEX	USA	4.300.000	4.300.000
63	Columna para Cromatografia Liquida	1	PHENOMENEX	USA	4.200.000	4.200.000
70	Crisol de porcelana	8	ISOLAB	Alemania	17.500	140.000
71	Crisol de porcelana	8	ISOLAB	Alemania	16.800	134.400
114	Erlenmeyer	12	ISOLAB	Alemania	41.800	501.600
117	Erlenmeyer	5	ISOLAB	Alemania	54.500	272.500
120	Erlenmeyer	7	ISOLAB	Alemania	15.000	105.000
125	Erlenmeyer	8	ISOLAB	Alemania	47.600	380.800
140	Ferulas	1	PHENOMENEX	USA	1.130.000	1.130.000
148	Filtro para Jeringa	1	PHENOMENEX	USA	1.340.000	1.340.000
222	Matraz aforado	6	ISOLAB	Alemania	42.000	252.000
223	Matraz aforado	5	ISOLAB	Alemania	100.000	500.000
229	Matraz aforado	6	ISOLAB	Alemania	60.000	360.000
230	Matraz aforado	8	ISOLAB	Alemania	115.000	920.000

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3975 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 875
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

235	Espatula de acero inoxidable	5	ISOLAB	Alemania	16.000	80.000
237	Bureta graduada	2	ISOLAB	Alemania	134.000	268.000
248	Papel indicador universal pH	6	ISOLAB	Alemania	65.000	390.000
252	Pera de Succion para Pipeta	5	ISOLAB	Alemania	46.000	230.000
309	Probeta	2	ISOLAB	Alemania	30.000	60.000
326	Probeta	1	ISOLAB	Alemania	28.000	28.000
29	Probeta	1	ISOLAB	Alemania	12.000	12.000
378	Vaso precipitado	7	ISOLAB	Alemania	38.000	266.000
380	Vaso precipitado	6	ISOLAB	Alemania	10.800	64.800
						19.559.200

			Gbo Medical			
ITEMS	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Costo Unitario	Total
1	Adaptador de tubo	1	IVA	Argentina	308.705	308.705
2	Codo adaptador	1	IVA	Argentina	493.830	493.830
4	Algodon hidrofilo	8	Mimoso	Py	33.000	264.000
16	Barra magnetica para agitador	8	DAGON	Argentina	37.250	298.000
17	Barra magnetica para agitador	4	DAGON	Argentina	63.160	252.640
18	Barra magnetica para agitador	2	DAGON	Argentina	65.150	130.300
32	Campanitas de Durham	10	Dagon	Argentina	452.835	4.528.350
33	Placa de Petri	5	Dagon	Argentina	15.495	77.475
46	Cepillo para Erlenmeyer	12	DAGON	Argentina	87.590	1.051.080
47	Cepillo para tubo de ensayo	8	DAGON	Argentina	18.050	144.400
49	Cepillo para Erlenmeyer	8	DAGON	Argentina	87.590	700.720

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 807
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 295 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

51	Cinta Adhesiva	3	Delta Lab	España	165.680	497.040
52	Cinta Adhesiva	3	Delta Lab	España	863.710	2.591.130
54	Codo adaptador	1	IVA	Argentina	285.000	285.000
68	Crisol de porcelana	6	DAGON	Argentina	45.285	271.710
72	Crisol de porcelana	8	Dagon	Argentina	31.580	252.640
75	Vaso de vidrio	5	NC	NC	105.705	528.525
77	Cubeta de cuarzo	2	Espectrum	China	914.010	1.828.020
80	Frasco de vidrio	8	IVA	Argentina	875.340	7.002.720
81	Cartuchos de filtracion	10	Aqua Lab	España	1.144.000	11.440.000
89	Desecador de vidrio	1	Dagon	Argentina	583.335	583.335
102	Embudo de vidrio	3	Dagon	Argentina	87.600	262.800
103	Embudo de vidrio	3	Dagon	Argentina	11.000	33.000
104	Embudo de vidrio	3	Dagon	Argentina	15.495	45.000
105	Embudo de vidrio	3	Dagon	Argentina	26.220	78.660
106	Embudo de vidrio	3	Dagon	Argentina	51.000	153.000
107	Embudo de vidrio	2	Dagon	Argentina	14.000	28.000
109	Embudo de vidrio	5	Iva	Argentina	11.000	55.000
110	Embudo de vidrio	3	Dagon	Argentina	26.220	78.660
111	Embudo de vidrio	3	Dagon	Argentina	26.220	78.660
113	Embudo de vidrio	2	IVA	Argentina	14.700	29.400
116	Erlenmeyer	6	Glassco	INDIA	102.800	616.800
118	Erlenmeyer	8	Glassco	INDIA	154.855	1.238.840
119	Erlenmeyer	1	IVA	Argentina	637.605	637.605

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa - C.C. 907
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

121	Erlenmeyer	2	IVA	Argentina	102.000	204.000
124	Erlenmeyer	2	Glassco	India	105.500	211.000
126	Erlenmeyer	2	Glassco	India	216.665	433.330
127	Erlenmeyer	1	IVA	Argentina	528.090	528.090
128	Erlenmeyer	2	IVA	Argentina	187.750	375.500
130	Erlenmeyer	20	Glassco	India	35.465	709.300
131	Erlenmeyer	8	Glassco	India	87.295	698.360
135	Espatula de acero inoxidable	6	Dagon	Argentina	31.580	189.480
136	Espatula de acero inoxidable	7	Dagon	Argentina	29.795	208.565
158	Filtro para muestra - Membrana sintetica	2	Damalil	Argentina	953.335	1.906.670
161	Frasco	20	Delta Lab	España	14.510	290.200
162	Frasco de vidrio	4	IVA	Argentina	954.525	3.818.100
165	Frasco	3	Delta Lab	España	382.110	1.146.330
166	Frasco Gotero	10	Delta Lab	España	21.345	213.450
169	Frasco con LLave de Punzon	1	Delta Lab	España	810.360	810.360
172	Gradilla para tubos	1	Dagon	Argentina	321.750	321.750
173	Gradilla para tubos	3	Dagon	Argentina	293.150	879.450
174	Gradilla para tubos	1	Dagon	Argentina	291.960	291.960
175	Guante de cuero	6	CHEPO A	Py	38.335	230.010
178	Guante de latex	9	Nipro	Malasia	32.500	292.500
201	Tubos de ensayo de vidrio	400	Dagon	Argentina	21.335	8.534.000
220	Adaptador de pera de goma	4	Dagon	Argentina	60.500	242.000
221	Matraz aforado	16	IVA	Argentina	25.000	400.000

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 987
Telef.: 290 160 / 290 265 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

224	Matraz aforado	6	Glassco	India	56.935	341.610
231	Matraz aforado	2	Glassco	India	394.290	788.580
232	Matraz de vidrio	2	IVA	Argentina	291.485	582.970
233	Membrana para filtracion	1	Gama film	Argentina	572.000	572.000
234	Membrana para filtracion	1	Gama film	Argentina	572.000	572.000
238	Micropipeta ajustable	1	Dragon Lab	China*	1.659.885	1.659.885
43	Mortero de porcelana	2	Dagon	Argentina	60.775	121.550
245	Papel Aluminio	55	Ornal	Argentina	11.250	618.750
247	Papel de Filtro Cuantitativo	1	Microlar	Argentina	675.895	675.895
250	Papel Secante para cromatografo	80	Kitchen	Brasil	4.835	386.800
253	Pera de Succion para Pipeta	6	Delta Lab	España	53.700	322.200
261	Pinza para crisoles arqueada doble	1	Dagon	Argentina	118.575	118.575
262	Pinza para laboratorio	2	Belmed	Pakistan	77.000	154.000
263	Pinza para laboratorio	3	Dagon	Argentina	118.575	355.725
265	Pinza para matraces	1	Dagon	Argentina	253.825	253.825
266	Pinza tipo Fischer soporte	2	Delta Lab	España	628.100	1.256.200
267	Pinza	1	Dagon	Argentina	213.310	213.310
268	Pipeta volumetrica	4	Glassco	India	40.670	162.680
280	Pipeta volumetrica	4	Glassco	India	40.670	162.680
284	Pipeta volumetrica	6	Glassco	India	46.530	279.180
285	Pipeta volumetrica	4	Glassco	India	46.530	186.120
296	Placa de Petri	1	Microclar	Argentina	420.205	420.205
297	Placa de Petri	1	Microclar	Argentina	840.410	840.410

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa | C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

321	Probeta	2	IVA	Argentina	160.500	321.000
327	Probeta	1	Arco	India	17.380	17.380
328	Probeta	1	Arco	India	31.500	31.500
332	Probeta	2	Delta Lab	España	65.710	131.420
335	Puntas para pipetas	2	Delta Lab	España	108.650	217.300
336	Puntas para pipetas	2	Delta Lab	España	108.000	216.000
339	Tamiz metalico	1	ZONYTEST	Argentina	868.700	868.700
340	Tamiz metalico	1	ZONYTEST	Argentina	868.700	868.700
359	Termometros	1	MYV	Argentina	172.950	172.950
361	Termometros	1	MYV	Argentina	646.225	646.225
363	Termometros	1	MYV	Argentina	498.605	498.605
365	Tijera de Acero Inoxidable	2	BELMED	Pakistan	134.500	269.000
371	Tubos de Ensayo de vidrio	4	Dagon	Argentina	14.360	57.440
373	Varilla de vidrio	9	Dagon	Argentina	8.400	75.600
377	Vaso precipitado	30	Glassco	India	16.270	488.100
383	Vaso precipitado	12	IVA	Argentina	61.910	742.920
418	Tubo de plastico	6	Delta Lab	España	60.000	360.000
428	Tubos de ensayo de vidrio	100	Dagon	Argentina	16.210	1.621.000
						78.448.440

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

Lic. Claudia Denis
Certificación - ONC

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica